

EL CENTRO PARLAMENTARIO.

Periódico político, literario é industrial.

Sale todos los días por la mañana. Por la tarde se reparte a los Sres. suscritores no suplemento, que contiene lo más interesante del correo nacional y extranjero, con los partes telegráficos particulares de este periódico.

Precio de la suscripción.

En Barcelona, al mes. 10 rs.
En provincias, 3 meses, franco de porte. 42 rs.
Un número suelto. 24 rs.

Punto de suscripción.

En la administración del periódico, calle del duque de la Victoria, entrando por la Rambla, á mano derecha, n.º 6, piso 1.º
No se admite correspondencia que no venga franqueada.

Avisos y comunicados.

Los suscritores, línea. 1/2 de real.
Los no suscritos. 1/4
Los comunicados á precios convencionales.

ADVERTENCIA.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros suscritores, que los fundadores y la mayoría de los redactores de la *Corona de Aragón* se han asociado á los del *Centro Parlamentario*, y juntos continuarán defendiendo la causa de la libertad y del orden, como lo han hecho siempre, dando con esto un ejemplo de que es muy fácil la union de los liberales sinceros, cuando predomina en los ánimos el deseo del bien público. En su consecuencia, se dará otro nombre á este periódico antes de concluir el presente mes de setiembre, y el día en que apareciere con nuevo título, se realizarán las importantes mejoras que tenemos preparadas, pudiendo asegurar, entre otras, que saldrá impreso en letra enteramente nueva.

BARCELONA 24 DE SETIEMBRE.

Nuestros lectores han podido ver la demostración republicana que ha tenido lugar en Londres; sin que el gobierno ni los habitantes hayan abrigado la mas remota idea de que una reunión política compuesta de mas de diez mil individuos pudiera alterar por un solo instante el orden público, á pesar de todos los emblemas revolucionarios llevados en procesion por las calles de aquella gran capital. No citamos este suceso para que los enemigos sistemáticos del gobierno parlamentario reflexionen acerca de la validez de sus argumentos, cuando le acusan de fomentar la anarquía, pues sabemos muy bien que, generalmente hablando, los principales ataques contra esta clase de gobierno provienen generalmente de los que mas se distinguen por sus instintos anárquicos, ya sea liberal ya absolutista la bandera que enarbolan. Nos dirigimos tan solo á nuestros amigos, para que no lleguen nunca á perder la confianza en ese régimen, al cual deben su fuerza y su gloria las primeras y mas civilizadas naciones de la tierra. Cual es el monarca absoluto, que como la reina Victoria podría permitir impunemente una procesion revolucionaria como la que acaba de tener lugar en Londres, pronunciándose los mas terribles discursos contra la misma institucion de la monarquía? Solo pueden presenciarse esas escenas en un país cuyo gobierno esté muy hondamente afianzado, y que tenga á su favor el voto de la inmensa mayoría del país. Hechos de esta clase no pueden dejar

duda ninguna acerca de la popularidad de un gobierno, y los hombres verdaderamente imparciales y juiciosos, si no dan la menor importancia á charlatanes defensores de ciertos gobiernos malos, que afectan tener la confianza del país después de poner previamente una mordaza á todos los hombres honrados que pudieran emitir una opinion severa, aprecian en todo su valor la inmensa fuerza de resistencia que el régimen parlamentario, sinceramente practicado, ofrece á todos los conatos anti-sociales. Día vendrá en que toda la Europa reconocerá que el gobierno parlamentario es el único que puede salvar los primeros elementos constitutivos de nuestras sociedades, y sin duda ninguna llegarán á convenirse de esta verdad los absolutistas de buena fé, que creen preferible en España un sistema de gobierno que prometa orden y moralidad, bien que dé tan solo por resultado constante el pillaje mas ó menos cínicamente organizado y una anarquía inevitable despues de compresiones monstruosas, anarquía tanto mas espantable, cuanto mayor hubiere sido la aparente calma de una nacion encadenada.

Varias veces tenemos dicho que un país acostumbrado al régimen parlamentario, difícilmente se acomoda á sistemas en que la publicidad no entrase por principal elemento, y no pasará este siglo sin que sea una verdad política para los mas ignorantes, que en Europa es completamente imposible asentar un orden de cosas duradero sin darle por base esa publicidad, tan temida de aquellos que por sus aspiraciones y sus instintos pretenden sobreponerse á sus semejantes, no por sus virtudes ó su mérito personal sino por su espíritu de intriga ó por su audacia. Los hombres verdaderamente honrados no han de temer jamás por el abuso que de ciertos derechos pueden hacer los malos, pues, en primer lugar, puede aplicarse siempre el suficiente correctivo, y luego la opinion pública ilustrada lejos de dar importancia al clamoreo nacido de los agentes del mal, tendrá siempre en mayor estima á los buenos patricios, cuanto mas violentos fueren contra ellos los ataques de viles declamadores.

Por lo demás á nosotros no nos importa mucho el que se organice una nueva cruzada contra el gobierno parlamentario; sabemos perfectamente, y con nosotros todas las personas de alguna imparcialidad, la consecuencia indefectible de un triunfo al-

canzado por los enemigos del verdadero progreso social. Nadie deplora mas que nosotros las discusiones estériles que á veces tienen lugar en ciertos parlamentos, pero nunca perteneceremos al número de los hombres políticos, que pretenden, ó afectan pretender, que una forma de gobierno pueda por si sola hacer la felicidad absoluta de un país. En este mundo, y es una vulgaridad el decirlo, todo es relativo, y nos basta para ser sostenedores constantes del gobierno parlamentario el estar bien convencidos de que, parangonados con los demás, es el que ofrece mas ventajas, ó sea menos inconvenientes.

Nosotros no vemos por lo que nos concierne personalmente, ningun inconveniente en que se haga en España un nuevo ensayo de gobierno absoluto, cuyo principio estaba encarnado durante la guerra civil en aquel principe Carlos de tan miserable memoria, muy al contrario, un año de suspensión en el ejercicio de las libertades públicas serviría para reconciliar á algunas personas asustadizas, pero probas, con ese sistema de movimiento, cuya saludabilidad, permitásenos la expresion, nunca se siente mejor que durante la funesta calma superficial de nuestras administraciones absolutas. Mas diremos, si fuéramos nosotros enemigos de la monarquía, cada acto de un gobierno que indicase tendencia sistemática á una reaccion en ese sentido, llenaría de confianza nuestro pecho.

Otras veces se ha emitido esta idea, pero no por lo repetida deja de encerrar una clarísima verdad. Un monarca, para hacerse odioso, solo tiene que oír las inspiraciones de aquellos desatentados consejeros cuya política consiste en oponer incansablemente resistencia á la corriente de un siglo.

Somos poco amigos de esas interesadas declamaciones y de esos miserables sofismas que amenudo sugiere á no pocos escritores de talento el espíritu de bandería, pero nadie está mas persuadido que nosotros de la profundísima verdad que entrañan los anatemas de nuestro inmortal Mariana contra los aduladores de principes. Un hombre hay en Francia cuyos trabajos históricos dejan admirados á cuantos los conocen, y que ha sido en el poder por espacio de muchos años jefe del partido conservador, amigo del rey conservador Luis Felipe, y presidente de su consejo de ministros. Na-

die ignora de que modo un huracan revolucionario lanzó á tierra extranjera al monarca y al ministro. No hay necesidad de decir que el hombre á quien aludimos es Mr. Guizot, y de quien decíamos no hace muchos días en este mismo periódico, que no se habia dejado cegar por el despecho á consecuencia de su tan estrepitosa caída; guardándose de imitar á esos menguados parlamentarios que con tanta facilidad queman lo que antes adoraron en la plenitud de su vida, tomando por necesidades sociales las necesidades desu ininteligente egoismo ó de sus gastados corazones.

Ahora bien, Mr. Guizot, en su reciente y luminoso trabajo publicado en la revista de *deux Mondes* de Paris sobre Roberto Peel, se espresa como sigue:

«En 1823, á propósito de la intervencion francesa en España. Mr. de Talleyrand decia en la Cámara de los Pares:—Alguien hay que tiene mas ingenio que Napoleon, y mas que Voltaire; y ese alguien es todo el mundo.—Hoy día, aun á propósito de la Inglaterra, puede decirse tambien:—Alguien hay que tiene mas poder que la corona, mas poder que la aristocracia, y es todo el mundo—y todo el mundo quiere decir la democracia. ¿En donde tiene esta principio? en donde acaba? Cuales son los signos visibles que la distinguen de los demás elementos de la sociedad? Nadie podría decirlo; pero poco importa, no porque la definicion sea difícil deja este hecho de ser mas cierto y menos poderoso. Los mas diversos elementos entran en la composicion de la democracia moderna. Fórmanla clases ricas y clases pobres, clases ilustradas y clases ignorantes, amos y trabajadores, conservadores é innovadores, amigos del poder y entusiastas por la libertad, hasta no pocos aristócratas, separados de su origen por sus hábitos, por la repugnancia que les inspiran las trabas y los deberes que impone la aristocracia. Y la situacion de la democracia inglesa ha variado como su composicion; no se limita como en otro tiempo, á defender en caso necesario sus libertades; considera como propios los negocios públicos, vigila cuidadosamente á los que los manejan, y si no gobierna el estado es dominadora del gobierno, á quien da alguna vez sus jefes. Sir Roberto Peel es el mas eminente que ha salido de ese seno, el mas probo y de mas capacidad, el mas simpático y el mas fiel á la democracia, al mismo

tiempo que el mas extraño á sus malas tendencias. (1)

Bien que adoptado luego de entrar en la vida pública por la aristocracia, y militando en sus filas, no por eso se habia entregado á ella, y lejos de aspirar al honor, segun se dice, de pertenecer á la misma, tenia á mucha honra su origen popular y no trataba por cierto de hacer que se olvidase, ni por sus modales ni por sus máximas. Mr. Guizot sigue hablando del mérito y de la modestia de Roberto Peel, en términos crueles para cierta clase de ennoblecidos, presentando al ilustre estadista igualmente enemigo de todos los bandos extremos, y poco antes de concluir su biografía, escribe lo siguiente:

En el testamento de sir Roberto Peel, se halla con fecha del 8 de mayo de 1844; es decir, en los días de su mayor poderio, un *memorandum* concebido en estos términos:—Espero y deseo formalmente, que ningun individuo de mi familia solicite ó acepte, en el caso en que lo fuera ofrecido ningun título, distincion ó recompensa, con motivo de los servicios que yo pudiere haber prestado en el parlamento ó en el gobierno. Si mis hijos, por sus propias cualidades, adquieren algun derecho á distinciones honoríficas, probablemente recibirán, si lo desearan, recompensas debidas á sus méritos personales, pero es mi voluntad que ninguna distincion sea por ellos solicitada ó aceptada por razon de mis actos ó por los elevados cargos que me han sido conferidos.

«A buen seguro que nunca, continua Mr. Guizot, el principio democrático á cada uno según su mérito y sus obras—se ha manifestado en mas elevada esfera, y proclamado con un desinterés mas severo y mas completo. Nada revela probablemente mejor que este documento el fondo del corazón y del carácter de sir Roberto Peel. Era un grande y leal servidor del estado, activo con cierta humildad, sin querer ningun brillo que no perteneciese á su órbita natural; adicto cordialmente á su país, poco preocupado con principios fijos ó con largas combinaciones políticas, aplicado á reconocer diariamente las exigencias del interés público, y pronto á realizarlas sin curarse de los partidos y de la conducta de

(1) Fácilmente comprenderán nuestros lectores que la palabra *democracia* solo puede entenderla Mr. Guizot en una acepcion elevada y civilizadora, y no cual suelen entender miserables energúmenos, deshonorados eternos de esa libertad que tienen siempre en los labios.

FOLLETON DE EL CENTRO PARLAMENTARIO.

LAS VISIONES DE LA TIENDA.

por

Mr. Pablo de Abolencs.

(continuacion.)

Quisiera volver á aque los tiempos en que se bajaba á los infiernos para poder yo descender á ellos. Además ¿no he pasado ya la edad en que las terribles emociones de la vida exterior no están de mas para hacernos olvidar en una hora, en solo una hora, las emociones de otra vida muy distinta? Por último, ¿que mas da, que yo quede en este mundo ó que salga de él? Esta palabra de Faust: ¿porqué amaneces, oh día, que no has de ver satisfecho ninguno de mis deseos? ¿podría decirlo con mucho mayor motivo que el personaje de Goethe, puesto que no abrigo ya deseo alguno que un capricho del cielo pueda satisfacer. A lo menos así lo creo, y pensando en lo que solo concierne á mi persona, porque deseo todos los días á mis pobres soldados toda clase de felicidades: les deseo que la Providencia no les prodigue mucho el viento, la nieve y la metralla; que su rancho no esté muy helado; que cada uno tenga pellico y zuecos. Tengo para ellos los cuidados que de-

ben tener los conductores de hombres; pero, ¿no tiene él acaso el derecho de abrigar aun todas las zozobras que ya no me agitan?

Francamente digo que he sufrido viéndole esta noche en la trinchera. Le he encontrado en una de esas vías oscuras, llenas ahora de nieve que de vez en cuando enrojea la sangre de un herido al tiempo de caer. La plaza hacia un fuego sostenido y violento. Aunque cubierto de parduscas nubes al través de las cuales la luna no aparecia sino por intervalos, confusa, velada, en estado de fantasma, el cielo á cada instante se iluminaba con fulgores tan ardientes como los del sol poniente. No obstante, el peligro de cada minuto, los hombres apoyados en las cestonadas sostenian contra el sueño una lucha en la cual salian muchas veces vencidos.

En las almenas, mas de un cazador dejaba caer la cabeza sobre el cañon del fusil. Las granadas que por intervalos reventaban sobre las trincheras, podian apenas sacar de su letargo á esos dormilones, volviéndoles súbitamente al sentimiento de su amenazada existencia. Harto sabido es lo que hay de funesto en el reposo á que nos invita el frío; al tiempo de pasar, despertaba á mas de un soldado que sin advertirlo estaba en el primer trance de la muerte. De esta manera llegué al sitio donde pude verle. Era cerca de un polvorin; algunos pasos mas allá estaba la camilla que sirve para transportar los heridos. Tenida en sangre y conjelada por la nieve, la tela de esa camilla que tantos he-

roicos restos ha recibido, me afligió al verla tan cerca del joven, en cuyo semblante resplandecia aun toda la lozanía y el vigor de la mas florida juventud. Una imagen extraña se ofreció á mi mente. En esa trinchera, con sus vestidos toscos entre esas imágenes de muerte, de combate y de miseria, Renaud me recordaba su madre, mientras esta una vez se hallaba sentada en un salon, rodeada de algunas personas cuyos nombres he olvidado, y en disposicion de firmar no sé que contrato. Renaud me saludó con una sonrisa que prestaba una nueva fuerza á ese extraño recuerdo; con una sonrisa dimanada de la educacion y de la raza, y que todos los peligros del mundo no podrian ahuyentar de ciertos labios.—¿Pues bien! querido hijo mio, le dije; estais haciendo una velada de armas como no tuvo nunca la gloria de hacerla ningun caballero de la edad media.

—Ah! mi coronel, me respondió, con una expresion de orgullo y de reconocimiento, así lo creo, aunque esto casi no basta para calentarme en una noche como la presente. Lo cierto era que el frío hacia brotar lagrimas de sus grandes ojos, y que aquel cuerpo esbelto tiritaba de frío. De buena gana le hubiera cubierto con mi pellico. Abrigaba por él, sentimientos de padre. Yo, cuya familia no me ha amado y que nunca he abrigado otras emociones que las tumultuosas de la juventud, esperiméntaba entonces una especie de ardor profundo y sosegado de un sentimiento del cual no habia creído

siquiera deber recelar.

Por fin, pasó la noche. Las balas le han respetado. Ahora descansa aguardando nuevos peligros y fatigas, mientras que yo me abandono á todos los pensamientos que Renaud ha despertado en mi.

Estamos á 21 de enero. ¡Cuán ardiente velada pasé al lado de su madre hace once años en igual fecha! Habia pasado un día triste y desesperado; se habia negado á darme una cita, para acompañar el bueno de Puymerens á casa la mariscal de Ulm á quien acusaba del despotismo mas odioso. Mas quiso la suerte que la mariscal se acordase de que hacia algunos meses se habia hecho legitimista y que su tertulia caia en un día de lúgubre memoria. Echó mano del estilo epistolar para dar contra orden á sus convidados, y perdone por ello una sombra venerada, parecieme que se ammoraba mi horror al crimen revolucionario que me devolvía una dicha en la cual ya no contaba. Fui á su casa, no habia nadie mas que ella: no se permitia la entrada. Estaba dispuesto á amarme; yo la amaba hasta el delirio. Uno de esos nubarrones como los que suelen pasar por el cielo de los amantes, concitó sobre nosotros una de las tormentas mas espantosas que nunca han trastornado nuestros corazones. Crei ver disipados los felices pensamientos que habíamos abrigado; las risueñas emociones que habíamos esperiméntado; mas ninguna de esas flores queridas habia sido deshojada; los soplos que por

poco las desarraigaran, se calmaron, y volvieron á parecer mas brillantes, mas perfumadas que antes del huracan. Quiza nunca he sido mas feliz y mas enamorado que aquella noche. Estaba á sus pies, no queria levantarme, y la decia: Temo no desaparezcais, porque ya no sois para mi, ó bien mio, soberano tesoro de este mundo... Ella ha desaparecido realmente, me hallo en Crimea, y su hijo entra en mi tienda.

Encendemos cigarros y hablamos. Las horas se deslizan tan rápidas como si se hallasen en un país donde solo se anda con zuecos. Estamos en los días mas cortos del año; la tela de mi tienda se oscurece. Ha llegado el momento en que el ajenjo debe intervenir en nuestra vida. Un cabo poeta de la legion (que no hay en la legion, de origen alemán, ha hecho sobre el ajenjo los bellos versos que comienzan así: «Salve, hada de los verdes ojos, ondina querida de los pobres diablos, que nos sonríes do quiera está el barril de la cantinera.

«Tú y tu amigo el tabaco, ese genicillo negro como la pólvora á la vez que tan delirante y tan benéfico; vosotros que nos traéis los preciosos recuerdos y los olvidos á veces mas preciosos.

«Vosotros nos traéis esas auras que nos endormecen sin cerrarnos los párpados.

«Sin renunciar á la libertad y sin ofrecer la imagen de los muertos.

(Se continuará.)

los mismos... rompiendo con lo pasado, sin indiferencia cínica, haciendo frente al porvenir sin dejarse dominar de arranques aventurados, impulsado tan solo por el deseo de satisfacer las necesidades de actualidad, y dándose por contento con sacar a su país de peligros ó de apuros. De suerte que fué alternativamente conservador y reformista, tory, whig y casi radical, impopular y popular.... pero siempre sincero, patriota, y singularmente apto, en una época de transición como la nuestra, para el gobierno de la sociedad moderna tal como esta ha venido á ser y va siendo cada vez mas en Inglaterra como en todas partes, bajo el imperio de los principios y sentimientos, todavía confusos, perplexos y oscuros, pero esencialmente democráticos, que están fermentando en Europa desde hace 15 siglos, y que en nuestros días van alcanzando victorias cuyo verdadero y definitivo resultado nadie puede fijar todavía.

«Yo tengo confianza, dice por fin Mr. Guizot; sin embargo, voy á decir lo que me tiene con algun cuidado. La democracia adolece de un grave defecto; aspira con pasión á dominar sola esclavivamente, y cuando tiene fuerza, se deja llevar ciegamente de su pasión. Si hemos de juzgar por la historia del mundo, es el poder social que admite menos trabas y menos cooperación. La monarquía y la aristocracia han sabido, particularmente en Inglaterra, imponerse límites, y dar su parte y lugar correspondientes á otros derechos y á otras fuerzas. ¿Sabrá la democracia hacer lo mismo? Reconocerá otros poderes además del suyo y atenderá á necesidades contrarias á sus deseos? Esta es cuestión de muchísima monta que no se ha aclarado todavía y en la que deben ocuparse muy particularmente los hombres de sano entendimiento y de honradez. La resolverá el tiempo; y espero que será en honra de los gobiernos libres y de la humanidad.»

Estas son las últimas reflexiones políticas escritas por Mr. Guizot en este pasado mes de agosto de 1856, las que entregamos á la meditación de las personas sensatas de todas opiniones. Vea el que tenga que verlo, si son mas dignas de ser tenidas en consideración las ideas y apreciaciones de Mr. Guizot que las de ciertos estadistas españoles, que como el Sr. Canga Argüelles, por ejemplo, instan al trono para que resuma todos los poderes. El que leyere atentamente el libro publicado por el distinguido publicista moderado Sr. Borrego, vendrá á sacar en resumen por fruto los mismos juicios que los del célebre historiador y estadista francés.

Ya ven, pues, nuestros lectores que no tenemos que apelar al criterio de hombres de ninguna escuela revolucionaria para robustecer con autoridades las opiniones que hace tiempo venimos sustentando, y se equivocan lastimosamente los sinceros amigos del buen orden, que fían la estabilidad del mismo en resistencias y comprensiones sistemáticas. No podrán recusar la alta competencia de Mr. Guizot los discípulos del Marqués de Valdegamas, pues el maestro ha hecho de él en su célebre libro contra el liberalismo el mayor elogio que pueda hacerse de una humana inteligencia. Pero, de muy poco ó de nada sirven en España los llamamientos al sentido común, al saber y á la experiencia; en esta nación se van sucediendo desde hace muchísimo tiempo los acontecimientos de tan extraña manera, que no parece ya muy lejano alguno de esos grandes golpes de la providencia, que suelen dejar una profunda huella en los anales de los pueblos, para comun enseñanza de gobernados y de gobernantes. L. C.

El *Diario de Barcelona* publica el siguiente parte telegráfico:
Madrid, 23 de setiembre.
En Alhucemas ha habido un combate naval en el que nuestros marinos han tomado al abordaje un *carabo*, matando á su tripulación compuesta de cuarenta y dos rifeños.

Paris, 23 de setiembre.
Segun un artículo del *Monitor*, durante los últimos cinco años se han demolido en París 1,363 casas y edificado 6,552, se han subido los salarios de un modo adecuado para compensar la momentánea carestía que se nota en el precio de los alquileres y de las subsistencias.

CORREO NACIONAL.

MADRID 21 DE SETIEMBRE.

Sobre la formación del futuro Senado, dice la *Epoca*:

«Habiéndose fijado en 140 los senadores que ahora deberán elegirse por la corona, se ve cuán escaso número quedaría, no solo para dar cabida en el Senado á todos los que en una cuestión célebre disintieron de nuestras opiniones, y á otros muchos antiguos y dignísimos senadores que en aquella época no se hallaban en Madrid, sino también á las nuevas reputaciones que aquí se han levantado, y sobre todo á los muchos hombres eminentes que en el congreso y fuera de él han adquirido títulos bastantes para obtener un asiento en la Cámara alta.

Esta consideración por sí sola bastaría para hacernos creer infundada la noticia de que los 103 senadores que dieron el célebre voto en la cuestión de ferro-carriles, han de formar precisamente la base del futuro Senado. Habría además otra muy importante, que no puede ocultarse á la notoria ilustración de los actuales consejeros de la corona. Representada la opinión mas constitucional en esos 103 nombres, las otras opiniones mas avanzadas en sentido conservador y progresivo no tendrían en aquel cuerpo la representación que deben tener, y se constituiría un Senado de partido, ó cuando menos de fracción; pero no una Cámara en que estén representados, en las proporciones debidas, todos los grandes intereses y todas las opiniones legítimas del país.

Para nosotros es incuestionable que la mayor parte de esos ciento y cinco ilustres senadores, cuyos nombres están escritos indeleblemente en nuestra historia, volverán á la Cámara vitalicia, algunos, sin embargo, desgraciadamente han muerto; otros querrán retirarse de la escena política, y muchos, por último por su edad y condiciones personales, preferirán ir á la Cámara popular, en la que tendrán, fácil entrada.

Y decimos que la mayor parte de los ciento y cinco volverán al Senado, no porque hayan dado este ó el otro voto político, no porque representen esta ó la otra fracción, sino porque constituyen las grandes eminencias de la milicia, de la magistratura, de la Iglesia y de la grandeza española, así como de las ciencias y de la literatura; en una palabra, las verdaderas glorias de España; pero glorias eminentes y servicios habia también en el otro lado de la Cámara, como las hay igualmente en otros distinguidos españoles, para quienes no se habían abierto todavía las puertas del Senado.

Lo que nosotros deseamos, y de seguro desea el gobierno con nosotros y con el país, es que se precinda de todo genero de afecciones personales para la elección de los miembros de la futura Cámara alta, y digno, lo que no se siente en ella sino lo mas notable, lo mas elevado de la sociedad española en todas sus esferas. Solo de esta suerte podrá responder el nuevo Senado á las tradiciones gloriosas del que cesó en 1854.»

En la siguiente nota aparecen rectificadas algunos errores que en concepto de un corresponsal de la *Revista Militar*, contenía la que no hace muchos días publicaron varios de nuestros colegas.

Navios: Reina Isabel II, 86 cañones, armándose en Cádiz.
Rey Francisco de Asís, 84 cañones, armándose en el Ferrol.
Soberano, ponton en la Habana.—Total, 3.
Fragatas: Esperanza, 42 cañones en Cuba.
Cortés 42 cañones en id.
Bailén 40 cañones, armándose en el Ferrol.
Perla, 32 cañones en Cuba.
Santa María 4, cañones, transporte general, 1000 toneladas.
Niña, 4 cañones y 1000 toneladas, id.
Pinta, 2 cañones y 800 toneladas id.
Marigalante, 2 cañones y 800 toneladas, id.
Santa Cilia, 2 cañones y 800 toneladas, id.
Cristina, ponton en la Carraca.—10.
Corbetas: Villa de Bilbao, 30 cañones en la Península.
Ferrolana, 30 cañones en Cuba.
Isabel II, 24 cañones, escuela práctica de artillería y marinería, en la Península.
Luisa Fernanda, 24 cañones en la Península.
Mazarredo, 16 cañones, de estación en Lisboa (Portugal).—5
Bergantines: Patriota, 20 cañones de estación en el Rio de la Plata (América).
Habanero, 20 cañones en Cuba.
Valdés, 16 cañones en id.
Pelayo, 16 cañones, en la Península.
Gravina, 16 cañones en Cuba.
Galiano, 16 cañones de estación en la isla de Santo Domingo (América).
Alcedo, 16 cañones en Cuba.
Escipion, 12 cañones en id.
Nervion, 10 cañones en id.

Uruméa, 2 cañones y 150 toneladas, transporte en la Península.
Cristina, 2 cañones, ponton del resguardo en Algeciras.—11.
Bergantines-Barcas: Ensenada, 2 cañones y 225 toneladas, transporte en la Península.
Laborde, 1 cañón y 225 toneladas, id. en id.
Ebro, 1 cañón y 220 toneladas, id. en Cuba.—3.

Bergantines-Goletas: Constitución, 14 cañones, de estación en Lisboa.
Villavicencio, 2 cañones, ponton, en la Habana.—2.
Goletas, Cartagena, 7 cañones de estación en el Rio de la Plata.
Cruz, 7 cañones en las islas Baleares.
Juanita, 1 cañón en Cuba.
Isabel II, 1 cañón en id.
Veloz Júpiter, 1 cañón y 100 toneladas transporte en Cuba.—5.
Pailebots: Corzo, 3 cañones resguardo guardacostas.
Gaditano, 1 cañón id.
Cristina, 4 cañón, de estación en la isla de Santo Domingo.

Churraca, 1 cañón en Cuba.
Pasig, 1 cañón, en Filipinas.
Cometa y Teresita, desarmados en la Habana.
Tirol, id., en Cavite (Filipinas)—8.
Místicos: Dardo, 8 cañones, en las islas Canarias.
Isabelita, 7 cañones en la Península.—2
Lugres: Cisne, un cañón, resguardo.
Pajaro, un cañón, id.—2.

Buques de vapor.
Fragatas: Isabel II, 16 cañones y 500 caballos fuerza de máquina, en Cuba.
Francisco de Asís, 16 cañones y 500 id. de fuerza en la Península.
Isabel la Católica, 2 cañones y 500 id. correo de Ultramar.
Veloz 2 cañones y 500 id., en id.
Conde de Regla, 2 cañones y 480 id., en id.

Blasco de Garay, 6 cañones y 350 id., en las costas de la isla de Santo Domingo.
Colon, 2 cañones y 350 id., correo de Ultramar.
Pizarro, 6 cañones 350 id., en Cuba.
Jorge Juan, 6 cañones 350 id., en Filipinas.
Antonio Ulloa, 6 cañones y 350 id. en Cuba.
Hernán Cortés, 6 cañones y 350 id., de estación en Lisboa.
Vasco de Balboa, 6 cañones y 350 id., armándose en Cádiz.
Castilla, 3 cañones y 300 id., en la Península.
Leon, 2 cañones 250 id., en Cuba.
Vidcano, 6 cañones y 200 id., resguardo.
Lepanto, 2 cañones y 200 id., id.
Santa Isabel, 4 cañones y 200 id., id.
Reina de Castilla; 5 cañones y 400 id. en Filipinas.
Alvaro Bazán, 5 cañones y 160 id. en Cuba.
Congreso, 5 cañones y 160 id., id.
Piles, 4 cañones y 150 id., resguardo.
Vigilante, 2 cañones y 120 id. id.
Alerta, 2 cañones y 120 id., id.
General Liniers, 2 cañones y 120 id., id.
Conde de Venadito, 2 cañones y 120 id. en Cuba.

Neptuno, 2 cañones y 120 id., en id.
Eleano, 2 cañones y 100 id., en Filipinas.
Magallanes, 2 cañones y 100 id., en id.
Juan de Austria, 2 cañones y 100 id., en las costas de la isla de Santo Domingo.
Guadalquivir, 2 cañones y 100 id., en Cuba.
General Lezo; 2 cañones y 100 id., en id.
Península, 2 cañones y 70 id. en la Península.—Total 32.

Buques de hélice ó mistos.
Fragatas: Princesa de Asturias 31 cañones y 360 caballos fuerza de máquina, armándose en Cádiz.
Blanca, 31 cañones y 360 id., construcción en el Ferrol.
Petronila, 31 cañones y 360 id., id. en Cartagena.
Berenguela, 34 cañones y 360 id., id. en el Ferrol.—4.

Goletas: Santa Teresa, 3 cañones y 80 caballos fuerza de máquina, armándose en el Ferrol.
Isabel Francisca, 3 cañones y 80 id., en id.
Edelana, 3 cañones y 80 id., en construcción en idem.
Ceros, 3 cañones y 80 id., id.
Circe, 3 cañones y 80 id., en construcción en Cartagena.
Diana, 3 cañones y 80 id., en id.—Total 6.

Buques menores.
3 faluchos de 1.ª clase, 26 idem de 2.ª clase, 73 lanchas y escampavias, en activo servicio; y 10 faluchos de 1.ª y 2.ª clase, de reserva ó desarmados, para el resguardo de costas en la Península y adyacentes.
30 falúas, y 12 lanchas armadas, en servicio activo; y varias de reserva para el resguardo de costas y persecución de piratas de las islas Filipinas y adyacentes.
Dependientes del ramo de hacienda; 70 falúas, lanchas y barquillas, para el resguardo de puertos.
Idem del ramo de guerra; 3 javeques correos de Algeciras á Ceuta.
3 lanchones y 5 lanchas, para el resguardo de los presidios de Africa.
Y en los Arsenales de la marina, varios lanchones y lanchas para el resguardo y servicio de los mismos.

Resumen.
Total general; 3 navios, 10 fragatas, 5 corbetas, 41 bergantines 3 bergantines-barcas 2 idem goletas, 5 goletas 8 pailebots, 2 místicos,

2 lugres y varios buques menores, de vela; 32 buques de vapor (de ruedas) 4 fragatas y 6 goletas de hélice ó mistos, con 1,100 cañones y 200 pedreros, 5,230 toneladas los trasportes, 7,867 fuerza de máquinas de los vapores de ruedas, 1,920 idem de los de hélice ó mistos.

Buques dados de baja por inútiles, ó perdidos en estos últimos años.
Corbetas: Colon y Venus, vendidas para buques mercantes.—Bergantines Volador, Soberano, Isabel y Lijero, idem de los tres primeras y desguzado el cuarto.—Bergantino.—Barca Jasson, vendido.—Bergantines.—Goletas, Ebro, Aguila y Guetaria, idem.—Goleta Minerva, desguzada.—Pailebots: Vidasa ó Isabel II, desguzados.—Místicos: Palomo, Flecha y Jacinta, vendidos.—Balandra, Donacion, desguzada.—Faluchos: Marcial y Galgo, naufragados.—Vapores Fernando el Católico y Pizarro idem.—Narvaez desguzado.
Total; 2 corbetas, 4 bergantines, 4 bergantines barca, 3 bergantines-goletas, 1 goleta, 2 pailebots, 3 místicos, 1 balandra, 2 faluchos, y 3 vapores.

CORREO ESTRANERO.

Escriben de Madrid lo siguiente al *Diario de los Debates*, á quien dejamos la responsabilidad de sus asertos, que tenemos motivo para creer verosímiles, en cuanto á los hechos, prescindiendo de las apreciaciones.

«Acabamos de escapar de un peligro; la existencia del ministerio ha peligrado ante un incidente que se referia á la ejecución de la ley de desamortización, en lo concerniente á la venta de los bienes del clero. Este incidente lo ha promovido el ministro de Hacienda, señor Cantero. El consejo de ministros se reunió como de costumbre, el martes 9 de setiembre. Como la orden del día no indicaba ninguna cuestión importante, el señor Rios Rosas habia creído poder dispensarse de asistir á la sesión; la reina tampoco estaba presente; el general O'Donnell presidia el consejo. El señor Cantero sometió á sus colegas el proyecto de un decreto que queria proponer á la reina, para abrir un crédito extraordinario de 30 millones de reales, con destino á la reparación de muchas iglesias y de algunos edificios eclesiásticos; el proyecto decía que el tesoro tendria que subvenir á este crédito, y que se le reembolsa en sus adelantos, con el producto de las sumas procedentes de la venta de los bienes del clero, prescrita por la ley de desamortización de los bienes que poseen el Estado, la iglesia, los municipios y los establecimientos de beneficencia y de instrucción pública. Es evidente que la combinación del señor Cantero implicaba una nueva aprobación de la ley y la obligación de apresurar su cumplimiento con respecto á los bienes eclesiásticos. El ministro de Hacienda zanjaba, pues, la cuestión agitada desde algunos días en el público y en las mas altas regiones del gobierno; inculpada á los que piden la suspensión de la ley en su aplicación á los bienes del clero, y daba razón á los que instan para la observancia rigurosa y absoluta de la ley. Si proposición era contraria al carácter general de la política adoptada hoy por el gobierno, y se conformaba con la del gobierno caído y reemplazado en el mes de julio. Con todo, parece que en el primer momento no hubo oposición en el consejo para dicha oposición, sino que se adoptó sin discusión, y según se dice, por unanimidad de los ministros presentes.

El señor Rios-Rosas, enterado del plan de su colega de Hacienda como de aprobación la provisional que este plan habia recibido, pidió la reunion de un consejo extraordinario para examinar de nuevo y discutir solemnemente la cuestión. El 11 de setiembre se celebró sesión extraordinaria bajo la presidencia de la reina. El señor Rios-Rosas abrió la discusión con una crítica del plan del señor Cantero. Este habia dicho que los deanses mas ardientes de la iglesia y del clero deberían quedar satisfechos con un arreglo que no distraja los fondos eclesiásticos de su destino primordial, toda vez que por último se aplicaban á la reparación y conservación de edificios destinados á un servicio religioso. El señor Rios-Rosas, combatió esta aplicación; estableció que lo que el señor Cantero queria era la confirmación de la ley y su ejecución inmediata, aunque no ignorase los obstáculos que esta ejecución suscitaria infaliblemente al gobierno en sus negociaciones con la corte de Roma. Recordó el concordato concluido en 1851, y dijo que este concordato habia sido previamente aprobado por una ley votada por las cortes. «La ley que ha dispuesto la venta de los bienes del clero, ha hecho lo que no podia, dijo el señor Rios-Rosas, pues esta ley ha desconocido los compromisos contraídos por el gobierno con la Santa Sede, y pretendido establecer un derecho contra el derecho. Por lo que hace á los bienes de la iglesia, esta ley fue votada por sorpresa, dijo, es la consecuencia de un arranque impremeditado, y su ejecución haria pesar una gran responsabilidad sobre el gobierno; es prudente y conviene remitir la cuestión á las futuras cortes.» Así quedó sentada la cuestión. El señor Cantero insistió, afirmando que su proyecto era uno de los elementos de su sistema general de administración financiera, y que era indispensable la aprobación del decreto para el buen éxito de sus planes; pero, no queria conservar por mas tiempo la cartera de Hacienda, si la reina no admitia y aprobaba inmediatamente su pensamiento. El señor Bayarri, ministro de marina, se adhirió sin reserva á las palabras del señor Cantero, cuyo proyecto fué tambien defendido enérgicamente por el general O'Donnell. El general espuso que, después de examinar maduramente la cuestión, se habia penetrado de la imposibilidad de sobreeser en el cumplimiento de la ley de desamortización. Manifestó ademas que esta ley habia sido ampliamente discutida en plenas cortes constituyentes, y votada no por sorpresa, por arranque ó intimidación, sino después de una deliberación concienzuda y libre, que la reina la

habia sancionado; que era una ley como otra cualquiera, y que al gobierno no le era permitido infringirla, lo cual haria si permitia se suspendiese su ejecución.

El general añadió que era tan profunda su convicción sobre este punto, que no creeria poder consentir en la menor concesión, y que si no se aprobaba el proyecto del ministro de Hacienda, rogaria á la reina que aceptase su dimisión junto con la de sus dos colegas.

Las ultimas palabras del general O'Donnell causaron profunda impresión. La reina se conmovió, y al responder al general, recordó las circunstancias en que la mayoría de la Asamblea habia votado la ley de desamortización, añadiendo que su conciencia se habia alarmado mas de una vez á causa de su participación á una medida que ella sancionó, tomada en perjuicio de la iglesia y en menoscabo de un concordato reciente en el que la Santa Sede se habia fundado con razon para protestar contra la ley. «Suplico, pues, al señor Cantero, dijo la reina, que retire su proyecto sin el cual no dejaré de hallar medios para seguir adelante. Si está en un sacrificio, lo pido á su patriotismo y adhesión á mi persona; espero que no rechazará mi súplica.» Luego dirigiéndose al general O'Donnell, le hizo la reina observar que no habia ningun motivo serio para hablar de dimisión, y que por su parte estaba bien decidida á no renunciar á los eminentes servicios de uno de los gefes mas distinguidos del ejército, y que cada día la da nuevas pruebas de adhesión y celo.

«No quiero que seamos el escarnio de la Europa, ha dicho la reina al concluir, y no hay duda que lo seríamos, si después de haber invertido seis semanas en hacer cosas útiles, y que no dejan de ser importantes, viese ahora que nos separamos porque nuestra opinion difiere en una cuestión que ni siquiera es de una importancia secundaria.» La reina ha invitado al señor Cantero á que le propusiera otro medio de hacer frente al gasto que la reparación de las iglesias pueda ocasionar: «El señor Cantero debe saber, y mis ministros todos saben, cuán dichosa soy cada vez que estamos de acuerdo, y cuanto me aflige cuando mi opinion difiere de la suya.»

Algunos instantes después de la sesión, el general O'Donnell ha pedido á la reina que firmara el decreto de Cantero, ó bien, que aceptara sus dimisiones. La reina ha persistido en su doble negativa, y manifestado con tanto acierto los motivos de su insistencia al general, que este ha consentido por fin á conservar su puesto. La opinion de la reina estaba conforme con la opinion de la mayoría de sus ministros mas competentes; así es que todo ha seguido un curso regular. Lo que constituye la verdadera importancia de ese incidente, es que el general O'Donnell se haya unido á los señores Cantero y Bayarri hasta el punto de ofrecer con ellos su dimisión á la reina; esto ha ocasionado alguna sorpresa, el público ha deseado saber lo que podia haber motivado el proceder del general. Este personaje tiene sano criterio y espíritu práctico para comprender el verdadero alcance de la combinación imaginada por el señor Cantero; harlo ha debido ver que en el fondo se trataba de dar nueva fuerza á la ley de desamortización, y apresurar la ejecución de esta ley sobre los bienes del clero, tampoco debia ignorar que hallaria una resistencia insuperable en la mayoría del consejo de ministros y en la conciencia de la reina. ¿Que queria pues el general O'Donnell? ¿Deseaba la disolución del gabinete, ó queria hacer una especie de protesta moral contra la opinion que iba á prevalecer? Estas graves preguntas no pueden resolverse por ahora.

EL ISTMO DE SUEZ.

La cuestión de la abertura del istmo de Suez, parece por fin, haber triunfado de todas las objeciones suscitadas contra ella: las dificultades morales, los argumentos políticos que los adversarios del proyecto oponian á tan grandiosa empresa, á fin de demostrar su alto irrealizable, no han podido prevalecer ante la discusión y los laboriosos estudios de los autores del proyecto.

Aun suponiendo realizable nuestro proyecto, se les dijo, ¿creéis acaso que Inglaterra querrá consentir en abandonar así á las potencias mediterráneas su comercio de la India? Este argumento, sacado de ciertos hombres de Estado ingleses, ha recibido ya su solución: no solo la Inglaterra no se muestra hostil al proyecto, sino que consiente en ponerse con la Francia al frente de esa grande obra tan eminentemente civilizadora. (1)

«Los directores de la compañía de la India, dice el señor Fernando de Lesseps, en su *Memoria sobre el estado actual de la empresa del canal de Suez*, la compañía peninsular y oriental de navegación de vapor, los hombres mas distinguidos en política, industria y comercio, cuyo dictamen solicité, han estado unánimes en declarar por escrito que, si la ejecución del canal de Suez era posible, seria tan provechosa para sus propios intereses como para los del país.

Faltaba, pues, demostrar que la empresa era realizable. ¿Creéis, se decía tambien, que la Turquía consentiría en la ejecución de un proyecto que tanto puede realizar el poder del Egipto? El consentimiento de S. M. el sultan, respondió, y con razon, los partidarios del proyecto, no es necesario, puesto que las condiciones que regulan el ejercicio y la trasmisión del poder en Egipto, no imponen al virey la necesidad de pedir una autorización al sultan, para la ejecución de obras de canalización, ó de otra clase. La objeción se desvaneció, pues, por sí misma, como principio; como un hecho, queda tambien destruída por el consentimiento del sultan. Mr. de Lesseps nos dice: «He tenido el honor de hablar con el sultan y con sus consejeros acerca de la empresa del canal de Suez; y á principios del año pasado hubiera ya traído de Constantinopla á Alejandría la ratificación imperial, á no haber me-

(1) Por mas que recientemente se haya asegurado que el embajador inglés en Constantinopla se opone al proyecto, ello es que parece imposible deje ya de llevarse á cabo.

diado la intervencion, entonces espontánea, del embajador inglés.

No obstante, el proyecto ha sido aceptado en principio por el sultán, como así consta por una carta del visir, dirigida á S. A. el virrey, y á la que se ha dado la debida publicidad.

Así, pues, han caído por sí mismas las dos objeciones fundamentales. Ahora solo falta demostrar que la ejecución del proyecto no es imposible. Para creer en esta imposibilidad, sería preciso admitir que los ingenieros de mas nombrada en Europa para las obras de puentes y de canalización, se han equivocado, y que los estudios preliminares á que se han entregado son materialmente falsos, suposición que no es admisible. Ha habido, sí, disenso en cuanto al modo de llevarlo á cabo, se ha preferido tal ó cual trazado; mas no se ha puesto en duda la posibilidad de la empresa.

La comisión internacional compuesta de ingenieros de Francia, Inglaterra, Austria, Holanda, Prusia, Piemonte, España, y de los señores Fernando de Lesseps, Jomard y Barotom de Saint-Hilaire, estos dos últimos, miembros del Instituto de Francia, se reunió en junio último y adoptó las bases siguientes: Serán desechados, previa discusión, todos los trazados indirectos. Adopción del plan para la abertura directa del istmo, desde el mar Rojo al Mediterráneo, desde Suez á Pelusa: el agua para alimentar el canal no se tomará del Nilo, sino del mar Rojo. Se llenarán asimismo con las aguas de este mar los lagos Amargos, cuya navegación será libre. El canal no tendrá esclusas ni á su entrada en Suez, ni en la de Pelusa, ni en todo el trayecto; de suerte que los buques procedentes del Mediterráneo ó del mar Rojo podrán navegar sin interrupción por él mismo. El canal, dice el informe de la comisión, tendrá 100 metros de ancho, en la parte comprendida entre Suez y los lagos Amargos: se empoderará en un trecho de diez kilómetros. En todo lo demás, el canal tendrá 80 metros de ancho.

En Puerto Said, entre Oum-Farey y Oum-Gemilch, (en el Mediterráneo) la anchura del canal será de 400 metros y un traspuerto. Se han adoptado tambien las demas disposiciones propuestas por la comisión que habia ido á Egipto. Los muelles Norte y Sud tendrán 3,500 y 2,500 metros.

En el puerto de Suez el canal tendrá 300 metros de ancho y tres puertos.

Una de las objeciones mas graves que se han opuesto á la abertura del istmo de Suez, se refiere á los peligros insuperables que el mar Rojo presenta á los buques de vela. Una publicación importante, *La Revista de Edimburgo*, se expresa en estos términos:

«Por mas que rompió el istmo de Suez, vuestro canal será enteramente inútil: la navegación del mar Rojo es casi impracticable para los buques de vela. Estos buques no pasarán por vuestro canal, por temor á ese mar inhospitalario en el cual no se atreven ahora á aventurarse.»

Esta opinion ha sido victoriosamente combatida por hombres cuya competencia está fuera de duda, á saber: M. Jaurés, capitán de navío, y Mr. Harris, capitán de la marina británica de las Indias. Mr. Harris, que desde hace mas de veinte años está al servicio de la compañía y que ha hecho sesenta veces la travesía del mar Rojo, sostiene que este mar no ofrece mas dificultades y peligros que el Mediterráneo, y que las que ofrece en algunos pasos, distan mucho de ser insuperables para la navegación mista que tiene todos los días á susistituir la navegación de velas.

El contra-almirante Rigault de Genouilly y el capitán de navío, M. Jaurés queha na vegado por mucho tiempo en el golfo Arábico, son de la misma opinion. En una palabra, la experiencia desmiente esos exagerados temores pues no se cita ningun siniestro de buques de vapor en el mar Rojo.

D. de Gyves

—Hé aquí como se expresan los *Debates* en el número del día 22.

Se asegura que el punto de reunion de los buques que los gobiernos francés é inglés enviarán al golfo de Nápoles, será Ajaccio. Mañana ó pasado parece saldrá de Tolon la escuadra francesa. La escuadra unida tendrá á bordo un enviado del ministerio de negocios extranjeros de Francia, portador de instrucciones decisivas para Mr. Brenier. Segun la contestación ya prevista que se dará á las preguntas hechas en virtud de esas instrucciones por el embajador de Francia con todos los caracteres de ultimatum, se suspenderian las relaciones diplomáticas. M. Brenier se retiraría á bordo de la escuadra aliada, que tomaría sus disposiciones para permanecer en las aguas del golfo de Nápoles á fin de poder proteger á sus nacionales.

Una circunstancia que sin embargo podría acarrear alguna demora en la ejecución de estos movimientos, es la salida del rey de Nápoles de su capital. Asegúrase en efecto que hoy está en Gaeta, donde se propone recibir las comunicaciones de las otras aliadas.

Es evidente, pues, que empiezan á desarrollarse las consecuencias del Congreso de París, y las medidas tomadas en este momento respecto de Nápoles estaban contenidas en principio en la conferencia y en el protocolo del 8 de Abril, de que tanto se ha hablado. Quizás no es ocioso recordar brevemente el lenguaje empleado entonces por los plenipotenciarios. Hé aquí lo que á propósito de Nápoles decía el primer plenipotenciario de Francia:

«El Sr. conde Walowski se pregunta si no es de desear que ciertos gobiernos de la Península itálica, atrayendo hacia sí con actos de elocuencia bien entendidos á los áquinos estraviados y no perversitos, pongan fin á un sistema que va directamente contra su objeto, y que en vez de alcanzar á los enemigos del orden, enerva á los gobiernos y á partidarios á la demagogia. En su opinion, sería prestar un señalado servicio al gobierno de las Dos Sicilias

como á la causa del orden en la Península italiana, el ilustrar á dicho gobierno sobre la mala senda que ha emprendido. Cree que advertencias en este sentido emanadas de las potencias representadas en el Congreso, serian tanto mas acogidas, cuanto que el gabinete napolitano no podría dudar de los motivos que las hubieran dictado.»

Hé aquí lo que decía en seguida lord Clarendon:

«Por lo que mira al gobierno napolitano, el primer ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña desea imitar el ejemplo que le ha dado el señor conde Walowski, pasando en silencio actos que tan funestamente han llamado la atención. Su opinion es que sin duda alguna debe reconocerse en principio que ningun gobierno tiene el derecho de intervenir en los asuntos de otros Estados, pero cree que hay casos en que la excepción de esta regla viene á ser un derecho al par que un deber. El gobierno napolitano, á su entender, ha conferido este derecho é impuesto este deber á la Europa; y puesto que los gobiernos representados en el congreso quieren sostener todos en igual grado el principio monárquico y rechazar la revolución, debe levantarse la voz contra un sistema que en el seno de las masas mantenga la efervescencia revolucionaria, en vez de procurar amortiguarla. «No queremos, dice el Congreso, que se altere la paz, y no hay paz sin justicia. Debemos pues transmitir al rey de Nápoles el deseo del congreso para la mejora de su sistema de gobierno, deseo que no quedaría estéril, y pedirle una amnistía en favor de las personas que han sido penadas ó que están presas sin formación de causa por delitos políticos.»

Este lenguaje de los representantes de la Francia y de la Inglaterra tendia á excitar en Italia esperanzas inesperadas. Con todo, era prudente no abandonarse á ellas, y era visible que no podría hacerse nada serio en favor de las poblaciones italianas, mientras se quisiese obrar con el concurso del Austria. Se ha intentado hacerlo; parece que se ha recurrido á los buenos oficios del gobierno austriaco para obrar contra el gobierno napolitano. La tentativa ha sido infructuosa, y los dos gobiernos de Francia y de Inglaterra se deciden á obrar ellos solos.

CONGRESO INTERNACIONAL DE BENEFICENCIA EN BRUSELAS.

SESION DEL 19 DE SETIEMBRE.

Presidencia de Mr. Faidr.

A las nueve se abre la sesion.

Uno de los secretarios da lectura del proceso verbal de la última sesion. Se aprueba el acta, previas algunas rectificaciones.

M. Dupetitcaux presenta el análisis de diversas comunicaciones y homenajes hechos al Congreso.

Tras íte á la asamblea el vivo sentimiento expresado por M. Bidault, inspector general de caminos vecinales é individuo del comité de organización, que á consecuencia de la muerte de su padre y de una gran dolencia que le ha atacado, no puede asistir á las sesiones.

El Presidente. Tres apreciables delegados de la Suiza se han inscrito para hablar de las instituciones de beneficencia de su país. Atendido el poco tiempo que nos queda, les invito á esponer sus observaciones.

M. Nawoski, delegado de la seccion de industria y de agricultura del Instituto nacional de Ginebra, declara que se conformará con la invitacion del señor presidente, haciendo observar que Ginebra no cede en nada á las otras poblaciones en cuanto á instituciones de beneficencia.

M. Cherbuliez, profesor de economía política en la escuela politécnica federal *Peyer un lo*, delegado del consejo federal de la Suiza, insiste en presentar inmediatamente á la asamblea las consideraciones que tiene que someterla.

Consultada la asamblea, se le concede la palabra.

M. Cherbuliez, despues de historiar la caridad en Suiza y el pauperismo que, segun dice, ha sido siempre uno de los canceres del canton de Berna, y los remedios morales y materiales practicados por estadistas para combatir el mal, establece varios principios generales y los formula asi:

1.º Es preciso, no aliviar la miseria, sino destruirla combatiendo sus causas; 2.º, es preciso combatir la miseria moral tanto como la miseria física, porque la miseria moral es casi siempre una de las causas de la miseria física; 3.º, poner la responsabilidad en frente de la libertad.

Expresa el deseo de que en un próximo Congreso puedan discutirse ampliamente estos principios.

Las esplanaciones del orador son aplaudidas.

M. Pascal Duprat (para una proposicion de orden). No voy á dar consejos al Congreso. Con todo, cuando á propósito de hechos interesantes se le han espuesto teorías absolutas que no tenemos tiempo para estudiar ni discutir, me es imposible no hacer una protesta.

Se ha hablado de la miseria, sin observar que hay dos clases de miseria en el mundo, la miseria voluntaria y la miseria involuntaria. (Sí sí! bravo! bravo!)

Habéis reclamado la responsabilidad para la miseria voluntaria; yo la quiero como vosotros: es la sancion de la conciencia, es la misma ley de Dios.

Pero para la miseria involuntaria no hay ni podría haber responsabilidad; sería una injusticia, un homicidio. Para la miseria involuntaria invoco la generosidad de los ciudadanos, y si no basta, invoco de todo mi corazón la generosidad de los municipios; de las pro-

vincias, de las grandes Asociaciones, y si esta es tambien impotente. Invoco, sin violar la ciencia ni los principios económicos, la generosidad del Estado! (Bravo! bravo! Nutridos aplausos)

GACETILLA.

LA FLOR DEL VALLE.—Este es el título de drama con que se estrenó antenoche en el Circo barcelonés la recomendable sociedad dramática conocida con el nombre de *La Tortulia*. Abunda esta composicion en situaciones altamente dramáticas, y no carece de fluidez y armonía su versificación, al paso que su estilo peca de figurado con harta frecuencia, particularmente el que usa la campesina Margarita, que se pasa de metafísica, y el desenlace produce el efecto que necesariamente ha de causar cuando se incurre en el defecto de cortar el nudo en vez de desatarle. El desempeño de los papeles de esta obra del señor Larra estuvo á cargo de las señoritas Sotér y Cuello (doña Cristina) y de los señores Dalmau. Lladó, Carvajal y Cruixent, que fueron aplaudidos en varias situaciones, y llamados á la escena, al terminar los actos segundo y tercero, por la brillante concurrencia, que alentó así la constante aplicación de esa aventajada juventud que forma parte del selecto plantel llamado á reemplazar los escasos cedros próximos á desaparecer del pensil cultivado por Melpómene y Talía. Dióse fin al espectáculo con la pieza en un acto intitulada *La capa de José*, en la que los señores Dalmau y Cruixent dieron muestra de sus notables adelantamientos en la declamación propia de la comedia de costumbres, si tal puede llamarse la referida pieza cuya cualidad dominante es un estudiado flujo de ideas y venidas sin objeto moral, generalmente mal avenidas con la verisimilitud.

MAGNIFICA ADQUISICION.—Desbaratado el ajuste de la primera actriz doña Josefa Palma proyectado por la empresa del teatro Principal de esta ciudad y la del de Santander, el empresario del Liceo se ha apresurado á aprovecharse de esta coyuntura para escriturar á esta excelente artista, á pesar de figurar en la lista de su compañía de verso la señora Pamies. Por lo visto, el señor Fuentes conoce bien el refrán, «por mucho pan nunca mal año cómico.»

—Se nos ha dicho que en la calle de la Canada resbaló ayer con una corteza de melon una pobre muj r rompiéndose una pierna. El estado de limpieza de los frentes de algunas casas no es por cierto muy recomendable.

—Se está recomponiendo el piso de la Rambla de Estudios. Era ya hora de que se hiciese semejante recomposicion.

—El domingo último un coche atropelló á un infeliz sordo-mudo recaído en la casa de Caridad rompiendole entrambas piernas. La guardia del Colegio Episcopal se apoderó del coche y del cocher.

—Anteayer los ingenieros D. Elias Aguiño y el señor Areñio, visitador el uno de obras públicas y el otro de faros, en compañía del inspector de ferro carriles de la provincia y el director del camino de hierro de Barcelona á Tarrasa, probaron en un tren una de las máquinas recibidas de Inglaterra que por sus buenas condiciones fué declarado apta para el servicio recorriendo la via hasta Sabadell en 45 minutos con 80 toneladas de peso.

—Ayer, entre nueve y diez horas de la mañana, en la plazuela de los Angeles, fué herido de un navajazo en el brazo izquierdo un hombre, á consecuencia de unas riñas con otro. La herida pareció no es de gravedad; el agresor fue habido mas tarde por un municipal y conducido á las Casas Consistoriales.

—Podemos anunciar á nuestros lectores, dice el *Centinela de los Pirineos* de Gerona, que por Real orden de 16 del actual se ha mandado que se admita en la Milicia provincial la reduccion del servicio por la cantidad de 6,000 rs. como se practica para el reemplazo del ejército permanente.

—Se dice que anteayer al salir el primer tren del ferro-carril de Granollers, una persona tuvo la imprudencia de atravesar la via, y fué víctima de su temeridad, sin que pudieran impedirlo ni la prevision del conductor, ni la de los demas empleados.

—En Bruselas se dispone la publicacion de la historia del duque de Wellington, debida á la pluma del señor A. Brialmont, conocida en el mundo literario europeo por una serie de escritas apreciables. Dicha historia constará de tres tomos y aparecerá á la vez en Bruselas, Paris y Londres.

—Con objeto de promover el fomento de la agricultura, el Banco nacional griego ha ofrecido al gobierno dos millones de dracmas con el rédito de un 6 por 100.

—El resto del crédito extraordinario de 30 millones de duros acordado por las Cámaras prusianas al principio de estallar la guerra de Oriente, que asciende á 14 millones, se destinará, segun anuncian los diarios políticos de Berlin, para la fortificación de aquella capital.

—Para los 500 millones de capital que necesita este Banco, han sido ya suscritos 300 millones en acciones de 200 piastras (1 piastra=1 real de vellón próximamente.)

—En los 124 colegios politécnicos de primera y en los 25 de segunda clase que en el día existen en Prusia, billáanse matriculados próximamente 37,000 alumnos, resultando de dos años á esta parte un aumento de 3,000.

—En el periódico titulado *La Presse d'Orient* léese que los búlgaros han elevado al gobierno del gran señor una peticion para que no tenga efecto el establecimiento de escuelas griegas.

—Augusto Otoyvaere, pintor belga de gran celebridad, falleció el día 14 de agosto en

Varsovia de resultas de un accidente apopléctico.

Tambien ha fallecido el conde de Kielmansegge, teniente general del ejército hannoveriano y ministro de la guerra que fué: murió el 19 de agosto á la edad de 79 años.

—Una ópera titulada *La reina está enamorada* es obra de dos dilettantes, á saber: el conde de Razumoffsky y el baron Kohli, ambos de Viena.

—Despues de haberse dedicado al arte escénario las condesas Teresa y Clara Larosé de Manich, sigue este ejemplo otra notabilidad aristocrática, á saber: el conde húngaro Bethlen, que se presentará á *debutar* en el teatro imperial de Viena.

—Con el título de el *Panorama*, acaba de ver la luz publica en Ginebra un periódico dedicado exclusivamente á los fumadores, pues sus redactores se proponen tratar sobre todos los intereses de los adeptos á semejante vicio.

—Para proteger los trabajos del canal del istmo de Suez, obra pública que hará época en los fastos de la historia, pide el bajá de Egipto de 15 á 20,000 hombres.

¡MUERA EL FRAC!—Basta ya de mogigangas,—basta de burla y chacota,—muera el frac; muera esa cota—con faldellines y mangas.—No haya tregua ni cuartel,—vaya al diablo este atavío—y en desastrado trapío—vayan los sastres tras él.—Zurce—sietes, badulaque,—malandrín tjeretero—que a luz sacaste el primero—las desnudeces del fraque.—Triplestracto de badoques,—¿fué tu intento mera pilla—ó regalo de una grulla—á algun cigüeño con foques?—¿Fué pena de algun delito—ó bien de suera aguinado—que de su yerno al respaldo—le cogió ese sambenito?—¿Ó cáculo del pobrete—que sin medios y tacaño—por ahorrar algo de paño—se hizo un melio toncelite?—¿No lo sabes?—¡Ah traidor!—¡Quien te viera en una encaña!—¡Qué lástima de azotina—para ti y el inventor!—¿Dónde hay traje ni adminículo,—tapa... pues, ni bambalina,—como ese estuche—esclavina—tan sin gracia y tan ridiculo.—Funda equivoca, incompleta,—capisayo hermafrodita—con amigos de levita y esperezos de chaqueta.—Chupetin de Barrabás,—vestidura vergonzante,—es pabellon por delante—y aventador por detrás,—con infulsas de ray—y facha de vade-retro—del buen tono asiendo el cetno,—dá á medio mundo la ley.—Y le llevan cien galanes—á entierros, bodas, funciones,—el cofrade á procesiones,—el horterá á Capellanes.—¿Quién no ríe al ver tan ticsos—un escuzo y una polla,—ella nadando en bambolla,—y el todo zancaes y huesos?—Percha junto á un tendere,—junto á un atril un cirial,—la flauta con el timbal,—un obus con una florete.—Si frac hubieran vestido—Paris, el pobre Abelardo—y Eneas, pío y gallardo—cuando piaba por Dido,—ni al piador galanete—le cierra su amada el pico—ni huye Elena con su chico,—ni el otro... canta en físete.—Que el hombre frac, bicho manso—que del mono tiene mucho,—es nieto del aguilucho—y primo carnal del ganso.—Niñas, no haya caridad—y dais el golpe en seguro:—al que lleve fraque, duro,—calabazas sin piedad.—¿No temeis que un dominguillo—de tan menguado pelaje—sea tan corto de traje—como de amor y bolsillo?—Y en martillo el corazón—y en solapa la conciencia—os cercene la existencia—del blanquete y almidon.—Nada, al avío, enterrennos—el frac junto al mirinaque,—gordo ó flaco que se ataque—al vicio por sus extremos.—Hermanos, eterna gloria—nos espera, ya vereis—si el año cincuenta y seis—es celebre ó no en la historia.—¿Por mudanza tan precisa—quién ha de darnos matraca?—¿N) mudamos de casaca—mas veces que de camisa?—Por huir de un abrenuncio—hoy el mio va á una hoguera,—la levita es mi bandera—y en su favor me pronuncio.—Y juro por San Isaac—que sin miedo á rey ni á Roque,—me cuelgo de un alcornoque—antes que colgarme el frac.

VARIEDADES.

Junta de agricultura de la provincia de Gerona. Concurso de premios para fomento de la economía rural.

Esta Junta provincial de agricultura intimamente convencida de que, fomentar los adelantos de la economía rural, es abrir al país el mas copioso y mas seguro manantial de riquezas al mismo tiempo que promover el bien estar en las clases todas, recordando con sumo placer el general aplauso con que fueron recibidos los concursos de premios abiertos en los años 1852 y 1853, y auxiliada en el presente con algunos fondos, que para este objeto le ha consignado la Excm. Diputacion de esta provincia con un celo que la honra, ha acordado tuviese lugar en el día 2 del próximo noviembre un nuevo y mas amplio certamen, en el cual, mediante aquel subsidio no solo ha podido esta Junta aumentar los premios que habia decidido ofrecer, sino que deseosa de introducir en el país varias máquinas ó instrumentos desconocidos en su mayor parte, perfeccionados y aplicables al ejercicio de nuestra economía rústica en sus diversas operaciones, ha dispuesto, que ademas de las medallas de plata y cobre, entren á formar parte en los premios algunos de aquellos inventos que tanto favorecen la mano del hombre para practicar, con prontitud y perfeccion, los variados trabajos de la agricultura y economía rural; á fin de que conocidas sus interesantes ventajas, se generalice su uso aumentando la prosperidad de los agricultores, y con ella la riqueza del país: siendo no obstante la Junta no poder individualizar en este día las máquinas ó instrumentos rurales, que serán adjudicados en cada premio, de lo cual le priva el no haber lle-

gado aun á su poder mas que un parte de los que tiene pedidos; procurara sin embargo que su distribucion sea equitativa, análoga y adecuada al objeto que fuere premiado y al efecto de que llegué así á noticia de todos los propietarios y cultivadores, publica la misma Junta provincial el siguiente Programa.

Artículo 1.º Se abre un concurso de premios para fomento de los principales ramos de la economía rural, que tendrá lugar en esta capital en el campo llamado *La Devesa* el día 2 de noviembre próximo, ó en el mas inmediato que el tiempo lo permita, á las doce horas de la mañana, en el cual se podrá optar á los premios que expresan los siguientes artículos.

Art. 2.º Título de corresponsal de la Junta, medalla de plata de primera clase, y una máquina ó instrumento rural en favor del que presentase á la Junta antes del día 15 del próximo octubre un modelo de escritura de arrendamiento á precio fijo para una heredad mayor de 25 hectareas, (*) en el que se encuentren mejor combinadas, á juicio de la propia Corporacion, con las utilidades de arrendador y arrendatario, las cláusulas conservatorias ó sean las prescripciones propias para impedir que este último abuso durante el arriendo de la fertilidad de la finca, y la devuelva deteriorada en sus elementos de produccion.

Art. 3.º Título de corresponsal de la Junta, medalla de plata de primera clase y una máquina ó instrumento rural para el que en una explotación de mas de 25 hectareas, sita en la provincia, acreditare destinar mayor superficie á los prados artificiales, para sustento del ganado que se mantenga en la misma explotación ordinariamente.

Art. 4.º Título de corresponsal de la Junta, medalla de plata de primera clase y una máquina ó instrumento rural al particular dueño del mejor caballo padre que haya servido, por lo menos, doce yeguas de la provincia en la temporada de monta del presente año.

Art. 5.º Título de corresponsal de la Junta, y medalla de plata de segunda clase, al que acreditare haber cultivado con mejor éxito, en una superficie á lo menos de media hectarea, sita en la provincia, una planta tinctoria, cuyos productos líquidos superen los del trigo, considerándose este al precio de 30 rs. vn. la coherara.

Art. 6.º Título de corresponsal de la Junta y medalla de plata de segunda clase, al que acreditare haber prestado mejores servicios en el fomento de la cria del gusano de seda.

Art. 7.º Título de corresponsal de la Junta y medalla de plata de primera clase al dueño de la mayor yegua de cria, que hubiere dado uno ó mas productos en la provincia.

Art. 8.º Medalla de plata de primera clase, á los dueños de los primeros potros ó potrancas obtenidos en la provincia en 1852, 1853, 1854 y 1855, siendo preferibles los machos á las hembras.

Art. 9.º Medalla de plata de segunda clase, al dueño del mejor potro ó potrancia obtenido en la provincia en el presente año, siendo preferido el macho á la hembra.

Art. 10. Medalla de plata de primera clase y una máquina ó instrumento rural, al dueño del mejor toro que haya servido por lo menos, diez vacas de la provincia en el presente año.

Art. 11. Medalla de plata de segunda clase y una máquina ó instrumento rural, al dueño de la mejor vaca de cria, que haya dado uno ó mas productos en la provincia.

Art. 12. Medalla de cobre de primera clase y una máquina ó instrumento rural, al dueño del mejor producto de la raza vacuna nacido en la provincia en el año próximo pasado.

Art. 13. Medalla de cobre de primera clase, y una máquina ó instrumento rural, al dueño del mejor producto de la raza vacuna nacido en la provincia en el presente año.

Art. 14. Medalla de plata de primera clase, y una máquina ó instrumento rural, al dueño del mejor morueco destinado á un rebano de la provincia.

Art. 15. Medalla de plata de segunda clase y una máquina ó instrumento rural, al dueño del mejor hato de ovejas de la provincia que se presente en número menor de diez cabezas.

Art. 16. Medalla de plata de primera clase, y una máquina ó instrumento rural, al dueño del mejor verraco, que se halle destinado á la propagacion de su raza en la provincia.

Art. 17. Medalla de plata de segunda clase y una máquina ó instrumento rural para el dueño de la mejor guarra ó cerda de parir de la que se hayan obtenido por lo menos dos crías en la provincia siendo proferida en igualdad de circunstancias la mas productiva.

Art. 18. Medalla de plata de segunda clase, al que hubiese plantado ó sembrado de asiento con mejor éxito en la provincia, en secano, y dentro del último quinquenio mayor número de árboles productivos por su fruto.

Art. 19. Medalla de plata de primera clase, al que hubiese plantado ó sembrado de asiento, con mejor éxito en la provincia, en secano, y durante el último quinquenio mayor número de árboles de madera de construcción.

Art. 20. Medalla de plata de primera clase al que hubiese plantado ó sembrado de asiento durante el último quinquenio y con buen éxito mayor número de alcornoques, contándose que cada alcornoque plantado equivaldrá á diez sembrados.

Art. 21. Medalla de plata de primera clase, al que hubiere plantado dentro del último quinquenio de asiento y con buen éxito en la provincia mayor número de árboles de ribera, excluyéndose los sauces y las plantaciones llamadas en el país de *uiletes*.

Art. 22. Medalla de plata de primera clase al que proporcione al consumo público mayor número de plantel de árboles de ribera,

(*) Cada hectarea equivale aproximadamente á cuatro y media de las resacas de tierra de Gerona iguales á las resacas Reales del Ampurdán.

siendo más de diez mil los que ofrezca sacar de la almadraba el criadero que al efecto de fomentar la propagación tenga establecido en la provincia; serán preferidos los árboles de mejor madera, y excluidos del premio los saúces.

Art. 23. Medalla de plata de primera clase, al que presente mayor número de instrumentos de labor perfeccionados y en ejercicio en su alquería.

Art. 24. Medalla de plata de primera clase, al que presente y destine a la provincia una máquina o instrumento de uso no conocido en ella, y propio para facilitar el ejercicio o perfeccionar alguna de las operaciones importantes de la economía rural.

Art. 25. Medalla de plata de segunda clase, y recomendación honorífica en los periódicos, revista agrícola de la provincia en favor del mejor constructor en ella de los instrumentos indicados en los números anteriores.

Art. 26. Medalla de plata de segunda clase, para el mayor domo rural que en cada una de las comarcas de esta provincia en que se hallan establecidas las sociedades agrícolas se distinguieren más por su probidad que por su inteligencia en auxilio del propietario que rija una hacienda mayor de cien vesanas. El mayor domo que en cada uno de dichas comarcas sea considerado más digno de este premio será propuesto para él a la junta antes del día 15 de octubre por la comisión directiva de la sociedad agrícola de su respectiva comarca, a la cual se presentarán las instancias de los interesados expresivas de las circunstancias que los adornen, acompañadas de certificaciones del alcalde y reverendo cura párroco que acrediten su buena conducta y del conforme del propietario que abone la verdad de los hechos que se mencionen.

(Se continuará)

Remitido.

Sr. editor: espero de su imparcialidad que no tendrá inconveniente en continuar en su periódico lo siguiente:

Como por medio del *Diario de Avisos* de esta ciudad se haya avisado el cange de documentos provisionales por nuevas láminas de la sociedad Fundición Barcelonesa de bronce y otros metales, sin hablar de su reducción irrogando una condición real orden; es indispensable poner en conocimiento de los verdaderos socios que además de haberse presentado ya una representación a S. M. en oposición a todo lo acordado desde 8 de enero último, en representación de mil noventa y siete acciones, se ha pedido amparo al tribunal de comercio, y viciada causa contra la titulada Junta de Gobierno responsable, en la que nos prometimos obtener la debida reparación y justicia.

Barcelona 22 de setiembre de 1856.—En nombre de varios accionistas, Pedro Casas.

Noticia de los fallecidos el día 24 de setiembre de 1856.

Casados, 1.—Viudos, 2.—Solteros, 4.—Niños, 5.—Abortos, 1.—Casadas, 1.—Viudas, 0.—Solteras, 1.—Niñas, 3.

Nacidos

Varones, 5.—Hembras, 4.

GCE TIN URBANO.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Santa María de Cerbellón (vulgo del Socos) vg. y las santas vírgenes Aurelia y Neomisa, Santo de mañana.

San Coria Eo mr. y Santa Justina vg. y mr.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia del Palau. Se descubre a las 8 1/2 de la mañana y se reserva a las 6 1/2 de la tarde.

CORTE DE MARIA.

Hoy se hace la visita a Nuestra Sra. de Belen en su iglesia.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

DIA 25 DE SETIEMBRE.

Sale el sol a las 5 hs. 51' 37" tiempo medio. Se pone a las 5 hs. 50' 41" Meridiano 12 hs. Relojos 11 hs. 51' 31"

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

DIA 23.	Barómetro en milímetros.	Termómetro en grados.
A las 10 de la noche	753 m.	19.5
DIA 24.		
A las 7 de la mañana	752 m.	17.4
A las 2 de la tarde	751 m.	24.

Orden de la Plaza del 24 de setiembre, servida por el 25 de setiembre.

Gefe de don Luis Balansa, coronel, teniente coronel del regimiento caballería de Calatrava.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital, Gerona.—Escuelas, Constitución.—El coronel argenteo mayor, José González Cutro.

Fundición Barcelonesa de bronce y otros metales.

En virtud de lo acordado en las juntas generales extraordinarias de 8 de enero y 7 de julio y de la real orden de 21 de mayo de este año, se hace saber a los señores accionistas que en el término de 30 días a contar desde esta fecha y terminaran el día 19 de octubre próximo, deberán pasar a la administración de la sociedad, sita en la calle del Olmo, número 8, de 9 a 12 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde de los días no festivos, para recoger las nuevas láminas, presentando al propio tiempo, en carpetas con la nota de los núme-

ros por orden correlativo los documentos provisionales que se les hubiesen entregado; en la inteligencia que transcurrido el dicho término la sociedad no reconocerá como válidas las láminas antiguas ni los mencionados documentos provisionales.

Barcelona 19 de setiembre de 1856.—P. A. de la J. de G.—José Font, vocal secretario.

AVISO.

Los accionistas de la Fundición de bronce y otros metales que en representación de mil noventa y siete acciones han recurrido al gobierno de S. M., oponiéndose a los acuerdos tomados en las juntas que para la reorganización de la sociedad, se han celebrado, y confían en la condicional real orden que en 21 de mayo fué expedida.

También se ha acudido al amparo del tribunal de comercio de esta ciudad, y pueden los interesados pasar a todas horas a casa del que suscribe, a enterarse del estado del pleito. Barcelona 23 de setiembre de 1856.—Pedro Casas.

Tenida Barcelonesa.

En virtud del artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la junta general extraordinaria que se celebrará a las diez de la mañana del domingo 5 del próximo octubre, en el despacho de la sociedad, calle Tras-Palacio, núm. 4, donde podrán recoger, en los 8 días anteriores a ella, las papeletas de entrada que prescribe el artículo 20 del reglamento.

Barcelona 20 de setiembre de 1856.—P. A. de la J. de G.—Buenaventura Solá y Amat, secretario.

Caja Barcelonesa.

Conformándose esta Junta de Gobierno con los deseos manifestados por varios de los señores tenedores de cuenta corriente, acordados con la J. de G. que se había propuesto la misma al constituirse la sociedad, ha resuelto que tanto las cuentas corrientes abiertas en la actualidad, como las que se abran en lo sucesivo, devenguen un interés anual de 2 p. que se abonará sobre el saldo mínimo que resulte en cada mes con tal que no baje de 500 duros. Igual interés se abonará sobre los depósitos voluntarios que excedan de la expresada cantidad, comenzando a correr en ambos casos, dichos intereses, desde el primero del próximo octubre.

Barcelona 23 de setiembre de 1856.—P. A. de la Junta de Gobierno.—Camilo Rauret secretario.

Ferrocarril de Barcelona a Granollers.

Desde 1.º del próximo octubre hasta fin de mes los trenes saldrán a las horas siguientes:

De Barcelona a Granollers.

- 1.º A las 6 30' de la mañana.
- 2.º " 8 de id.
- 3.º " 10 de id.
- 4.º " 2 de la tarde.
- 5.º " 5 de id.

De Barcelona para S. Adria.

- 1.º A las 12 y media de la tarde.
- 2.º " 4 de id.
- 3.º " 6 y media de id.

Barcelona 23 de setiembre de 1856.—P. D. D. S. A.—El gefe de explotación, J. Gil y Montaña.

BOLETIN COMERCIAL.

Santander 15 de setiembre.

Harinas. Como quiera que fuese, fijado ya en la semana anterior el precio de 21 1/8 reales arroba por las harinas disponibles, y propongo el mercado a dar estimación a las reducidas existencias que encerraba, se verificaron luego algunas operaciones a 24 1/4 precio que sucesivamente aumentó a 24 1/2 y 24 5/8 rs. arroba. En cuanto a las ventas a plazo, prevaleció al fin, el impulso de alza, que en la crítica situación del mercado, no era difícil imprimírsele. Se realizaron partidas para fin de mes a 24 1/4 y para mediados de octubre a 24 rs. arroba; entonces se naron más fuerza la animación y el movimiento, y se verificaron nuevas ventas a 24 1/2 para fin de mes, 24 3/4 para octubre, 24 1/8 para noviembre y mediados de diciembre, y a 24 para fines de este último mes.

Segundas. Se han hecho de esta clase varias demandas que no han podido llevarse a cabo por la falta absoluta de existencias, hasta el punto de no bastar las que hay para el consumo local, para el cual siguen vendiéndose cuantas llegan a los mismos precios que avisamos en nuestra anterior revista, y aun los obtendría acaso algo mejores una partida superior.

Terceras. No ha habido pedidos de esta clase en la semana última, según creemos, pero sus existencias son también escasas y por lo general, de clases corrientes.

Trigos. Nada se ha vendido en la semana, aunque se han cruzado ofertas por algunas partidas extranjeras, cuya ausencia es, en nuestro concepto, lo que más ha influido en el ánimo de los especuladores. Sabemos que se están aguardando muestras de diferentes clases algunas de las cuales parece que son superiores y a precios arreglados.

Mais. La abundante existencia y los ofrecimientos que siguen haciendo del extranjero a 35 rs. fanega en este puerto, ha traído como consecuencia inmediata, la calma y la inacción en este ramo.

Patatas. Otro tanto ha sucedido con este artículo, de que han llegado varios buques y se aguardan otros. Las ventas al detall se hacen a 32 rs. quintal por partidas se han vendido a 28 y 86 según clases.

Azúcares. Continúan en la misma animación que hace algunas semanas venimos refiriendo.

Cacao Caracas. Sin embargo de las partidas llegadas últimamente por el buque "Enrique y Federico", sabemos se han vendido de 900 a 1,000 sacos de lo que había almace-

nado a 43 3/4, 44 1/2 y 45 pesos quintal, pero hoy los recibidores se sostienen firmes entre 46 y 47 pesos quintal.

Idea Guayaquil. Se ha vendido una partida a 25 pesos quintal.

Café. Las existencias de esta haba son regulares. Unos 100 y pico de sacos se vendieron a 22 pfs. quintal.

Aguardientes de Cataluña. De todos ellos se encuentran poco surtida nuestra plaza y algunas partidas recibidas últimamente se han colocado como sigue: 3 pipas espíritu a 200 pfs. una; 23 id. y 7 medias holandá y anisado a 100 pfs., precio común, y las últimas con el aumento de un cuarto de peso.

Aceite. La única venta de que tenemos noticia consiste en 20 pipas colocadas a 56 rs. ar. y 22 a 56 1/2.

Jabón. Se vendieron dos partidas del de Mallorca y Cataluña a 40 y 40 rs. ar.

Arroz. Una operación verificada con este grano, de clase, baja obtuvo el precio de 25 rs. arroba.

Embarcaciones entradas desde el mediodía de ayer hasta el anochecer.

De Cádiz en 7 ds vapor Pelayo de 323 ts, c. don Federico Molins con 63 sacos arroz a los Sres. Vidal y Padró 120 velas esparto a don Pedro Pagés, 2 cajas plata a don C. Troyano, 20 balas seda a la orden y otros efectos para esta y 2030 bultos varios géneros para Marsella y 56 pasajeros.

De Burdeos en 24 ds bergantín francés Joven Elvira de 106 ts, c. don Luis Motel con 105 ts, palo campeche a don B. Fiol.

De Vigo Marín y Tarragona en 26 dias bergantín goleta S. José de 80 ts, c. don Bartolomé Estevez, con 52 sacos 3 tercios 1 pipa sardina a don Isidro Moreu, 25 sacos sardina a don Manuel Romeu, 21 id. a don Ramón Royo, 22 id. a don Jaime Pla, 13 idem 4 tercios a don Gaspar Dolos, 10 id. 1 tercio a don Juan Pou, 7 id. a don Juan Martorell, y 8 id. a don J. Serra.

De Valencia en 3 días laud Silveira de 43 toneladas p. Bautista Catalá, con 330 cajones tabaco 83 sacos arroz 40 id. harina y 12 pipas vino a don Juan Fontanillas, 42 sacos arroz a don J. Martí y Godolar.

De Valencia en 2 días laud Pilar de 38 t. p. Vicente Miguel con 21 ps. vino a D. Baltasar Fiol 20 id. id. A. D. Salvador Fiera 16 id. id. a D. José Domenech 8 id. id. a la señora viuda Aviñó 11,000 azulejos a D. Antonio Fita 50 sacos arroz a D. Rafael Sirena 70 balas lana a D. Pedro Bohigas y 89 id. id. a D. Tomás Coma.

De Mazarrón en 6 días laud Sta. Ana de 54 t. p. Francisco Rodríguez con 508 fanegas trigo a D. Juan Estrany 285 id. id. 450 fardos lias 21 id. alpagatas a los Sres. Aless y hermanos 437 fanegas cebada 146 id. trigo a don Juan España 170 fardos lias 21 paque de filete a D. Mariano Mas 48 qq. atun a D. Baltasar Fiol.

De Vinarez en 4 días laud S. Antonio de 26 t. p. José Chullida con 360 sacos harina a don Mariano Lluich 23 qq. corteza de encina a D. L. Ribero 1 pieza madera al mismo.

De Aguilas y Tarragona en 8 días laud San Gerardo de 51 ts., p. Juan Andreu, con 400 fanegas trigo a don José María Serra, 500 id. id. a don Sebastian Servet.

De Boston y Gibraltar en 39 días bergantín americano Vizard de 190 ts., c. Ricardo Wigson, con 1100 barriles harina, 1200 ducias, y 15 ts. palo campeche a la orden.

De Valencia en 3 días laud Carmen de 40 ts., p. Jaime Fernandez, con 131 sacos lana a don Pedro Bohigas, 220 id. id. a la señora viuda Aviñó, 200 sacos harina a don Juan Carsey, 1426 azulejos a don Antonio Fita, 8 pipas vino a don José Domenech, 3 id. aguardiente a los señores Bofill y Martorell.

Además 4 buques de la costa con 1000 fanegas sal para la Hacienda, 65 pipas vino para trasbordar y efectos.

Despachados del 24.

Bergantín inglés Corsario, cap. Theodorson, para Cardiff en lastre.—Id. id. Ana, capitán Smith, para Vilanova (Portugal) en id.—Goleta id. Leo, cap. Connel, para Tarragona en id.—Bergantín napolitano Cecilia, cap. don Miguel Muso, para Malta en id.—Corbeta prusiana Schormuchere, cap. Polich, para Constantinopla en id.—Vapor Pelayo, cap. don Francisco Molins, para Marsella con 2030 bultos varios géneros.—Id. Tajo c. D. M. Gazteguz con lanería, sedería y efectos.—Id. Don Jaime, cap. D. Gabriel Medinas, para Palma con 100 fardos géneros.—Palanca goleta Amalia, cap. D. Francisco Timoner, para Alicante en lastre.—Id. Guayreño, cap. D. Juan Navés, para Santander en id.—Laud San José, p. Jaime Terradas, para Andria con 300 qq. barrella.—Id. Virgen del Mar, p. Vicente Lloret, para Aguilas con 50 fardos géneros.—Id. San Juan, p. Pablo Sorolla, para Vinarez con 20 qq. hierro y 4 fardos géneros.—Id. Victoria, p. Sebastian Lluich, para id. en lastre.—Id. Jucar, p. Antonio Ballester, para Valencia en id. Cisne, cap. D. Silvario Ochoa, para la Coruña en id.

Además 2 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

BUQUES A LA CARGA.

Para Cádiz y sus escalas, admitiendo cargo para Sevilla.

Saldrá el vapor de hélice de 800 toneladas THARSIS su capitán D. Francisco Mercadal, el 24 del corriente a las 8 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill, Martorell y compañía, calle Ancha n.º 9 esquina a la de Codols.

Linea Hispano-Inglesa.

El nuevo y magnífico vapor español TAJO saldrá el 25 del corriente para Marsella admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores D. Pablo M. Tintoré y Compañía plaza de la Constitución.

Para Marsella.

Saldrá el vapor de hélice de 800 toneladas PELAYO, su capitán D. Federico Molins, del 23 al 25 del corriente a las 8 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill Martorell y compañía, calle Ancha n.º 9 esquina a la de Codols.

Para Mahón con escala en Alcedia.

Saldrá el jueves 25 del corriente a las 2 de la tarde el vapor-correo español, de hélice, MAHONES, su capitán el alférez de fragata graduado D. Pedro Carreras; admitiendo carga y pasajeros. Lo despacha don Francisco Novelle, pórticos de Xifré, núm. 14.

Para Marsella.

El vapor español MERCURIO, capitán D. José Cruz, saldrá el 26 del corriente, a las 8 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Merced, número 64, piso principal.

Para la Habana.

Saldrá de este puerto a principios del próximo octubre de primer viaje el nuevo bergantín PRÍNCIPE forrado y clavelado en cobre capitán Don Andrés Barata, admite carga a flete y pasajeros. Se despacha calle de Escudillers núm. 82 cuarto 2.º

Para la Habana.

Saldrá de este puerto a últimos de este mes la corbeta POLAR capitán Pablo Poch, admite carga a flete y pasajeros. Se despacha calle de Escudillers número 82 cuarto 2.º

Para Valparaiso y Lima.

Saldrá del 1.º al 5 de octubre la muy velera fragata MARIA LUISA, admitiendo carga a flete y pasajeros. Consigatario D. J. M. Serra.

Para la Habana.

Saldrá de este puerto a primeros del próximo octubre la velera fragata CURRA, su capitán D. Juan Ducet; admite carga y pasajeros. A quienes se ofrece el acreditado trato de costumbre.

La despacha D. J. Gil, calle Ancha, número 13.

Para Santiago de Cuba.

Saldrá a mediados de octubre la corbeta MINERVA, su capitán don José Barceló, admitiendo carga a flete y pasajeros; la despachan los señores Clot hermanos, calle de Dulce, núm. 8.

ANUCIOS.

Las diligencias de Villanueva, nominadas los Mayorales, que antes salían de la posada del Violín y de la calle del Hospital, se han trasladado a la calle de S. Pablo, núm. 1, debajo el Liceo, las que salen dos diarias una al primer tren de las seis y otra a las diez. También se admiten asientos para Villafranca.

Academia de dibujo

Don Juan Guarín profesor de pintura, establecido en esta ciudad, calle de Fernando VII núm. 49 piso 3.º abrirá una academia de dibujo, desde el día primero del próximo mes de octubre, y horas de 10 a 2 por la mañana y de 6 a 8 por la tarde; don se enseñará bajo su inmediata dirección y en toda su extensión, por principios teóricos y prácticos, el dibujo de la figura humana, el de ornato, y la pintura.

Los que deseen honrarle con su asistencia pueden presentarse al mismo profesor.

Se vende una casa situada en la calle del Carmen de esta ciudad esquina a la Riera alta, habiéndose señalado para el remate las doce del día treinta de los corrientes en el despacho del notario D. Francisco Belloso sito en la plaza del Pino n.º 2 piso 2.º

La Seguridad

en la curación completa de las enfermedades venéreas y herpéticas por agudas ó crónicas que sean, la ofrece al público el médico cirujano que vive en la calle del Duque de la Victoria, núm. 43, piso 1.º cerca la plaza de la Constitución, al lado de la tienda de un dorador, frente una fabrica de sombreros. No cabe la menor duda que con el uso de medicamentos vegetales han conseguido radicalmente la salud muchísimos enfermos que se han sujetado al nuevo método que aplica para el tratamiento de tales dolencias, que dan muy fatales resultados si el descuido ó la falta en adoptar un seguro remedio de pié al desarrollo de mal.

Las consultas son de 1 a 3 por la tarde y de 5 a 9 por la noche.

D.ª Mónica Martí de Siler Falleció

E. P. D.

Su esposo, hijos, padre hermanos y demás parientes ruegan a V. se sirva encomendarla a Dios y asistir a los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de S. Miguel del Puerto el Viernes 26 del actual a las diez de la mañana a más de ser un obsequio a la difunta un favor a su familia. Las misas concluido el oficio y en seguida la del perdón. El duelo se despacha en la Iglesia.

Las personas a quienes por olvido involuntario hubiese dejado de pasárselos papeleta, se servirán asistir a este acto fúnebre.

Diversiones públicas.

TEATRO PRINCIPAL.

Función para hoy 25 de setiembre. 1.º Sinfonía.—2.º Se pondrá en escena la comedia nueva

de 3 actos y en verso, original de don Antonio Hurtado, titulada *La verdad con el tiempo*, dirigida por don José Saez, a quien acompañan en su reparto las señoras Tenorio y Diaz en los señores Valero (don Isidoro), Ibañez, Suñe, Soriano, María y Monzó.—3.º El vals, titulado *La Pastora*, por la peregrina, Sanz y cuerpo de baile.—4.º Termina la función con la divertida pieza en un acto, original de don Manuel Bretón de los Herreros, titulada: *A tu honra pecho*, desempeñada por las señoras Tenorio y Dantán y señores Ibañez, Valero (don Antonio) y Sarmiento. Entradas 3 rs. A las 7.

Nota.—La compañía lirica italiana está ensayando para un debut que tendrá lugar el día 1.º del próximo octubre, la acreditada ópera del maestro Verdi, titulada: *Rigoletto*, desempeñada por la señora Poruzzi y señores Landi, Fagnoli, Malino etc.

Nota.—A la mayor brevedad se pondrá en escena el drama, nuevo, en tres actos y en verso, original de don Luis Mariano de Larra, titulado: *El primer del Valle*; en cuya representación toma parte el primer actor y director de la compañía don José Valero.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

El sábado 27 del corriente se verificará la apertura de este teatro con el acreditado drama en 4 actos, original de don Eugenio Florentino Sanz, titulado: *Don Francisco de Quevedo*—La gran danza Valenciana.

El domingo 28 se ejecutará la linda comedia, nueva, en 3 actos y en verso, original de don Luis Equilar, cuyo título es: *Una aventura de Tirso*, en la que hará su primera salida la dama joven y primera actriz doña María Menéndez.—Gran divertimento de baile extranjero por las parejas Duvisson-Jules, Rierre y Flores-Estralla y señoras cuerpo de baile.—La divertida pieza en un acto, Por no escribirlo las señas.

ABONO.

El año cómico tendrá nueve meses próximamente a contar desde fines del corriente al último tercio de junio venidero; se dividirá en dos temporadas de abono. La compañía española y de baile funcionarán todo el año y la lirica italiana desde 1.º de octubre próximo a fin de mayo de 1857.

Precios diarios en Precios diarios en las funciones Dramáticas, Liricas, y sin sin entrada, entrada.

Paleos principales con 2 entradas	320 drs. 40 rs. vn.	80 rs. vn.
del prospecto de 3.º piso 1.º y 2.º y 3.º con 2 entradas	320 " 40 " 80 "	
Paleos bajos y de 2.º piso con una entrada	150 " 30 " 40 "	
Paleos de tercer piso con una entrada	120 " 20 " 30 "	
de proscenio de tercer piso	100 " 20 " 30 "	
Sillas de patio de 1.ª clase, orquesta y anfiteatro de primer piso	38 " 4 " 6 "	
id. id. de 2.ª clase y anfiteatro de 2.º piso	28 " 3 " 4 "	
Asiento fijo con entrada	25 " 1 " 3 "	
Entrada personal	21 " 3 " 4 "	

Con el fin de que todos las clases puedan disfrutar las ventajas que ofrece el abono, y hacerlo en la forma que mas le agrade, la Empresa admitirá el pago en la 1.ª temporada a la que guste hacerlo en los plazos iguales con el aumento de un 5 p.%; obligatorios uno al efectuar el abono y el otro el 15 de noviembre próximo, y los que quieran abonarse por todo el año tendrán la rebaja de un 7 p.%. No se hará funcion alguna fuera de abono ni en las extraordinarias habrá alteración de precio para los señores abonados: para el público se anunciará por cartel.

Los abonos tendrán lugar en la administración del Teatro en los días 22, 23, 24 y 25 del corriente desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde, y desde las 7 hasta las 9 de la noche.

A los señores abonados en la última temporada se les reservarán sus respectivas localidades hasta las 9 de la mañana del día 23; pasado este término entrarán en el abono general.

Los señores militares y empleados que estén abonados y tengan que marchar por orden del Gobierno, se les devolverá su importe a prorrateo del tiempo que les reste de abono.

Nota. La Empresa tiene en ensayo la ópera nueva de espectáculo del Mtro. Verdi titulada *Las Vespers Sicilianas* con el objeto de que la compañía italiana haga su debut con ella en 1.º de octubre, pero si por lo avanzado del tiempo no le es posible, la pondrá en escena a la mayor brevedad y en ese caso anunciará por cartel la ópera que ha de tener lugar el 1.º de octubre.

Todos los artistas que se han anunciado están contratados para todo el año y se hallarán en Barcelona para empezar sus tareas a su debido tiempo.

Los señores propietarios y abonados de entrada personal se servirán presentar a la puerta su correspondiente recibo en las primeras funciones hasta ser reconocidos de los porteros.

Los señores accionistas de entrada personal o transmisible podrán recoger sus respectivas acciones desde el día 23.

La primera función tendrá lugar el sábado 27 habiendo sido forrados los paleos de un elegante papel y redificado el piso del gran salón de descanso.

Barcelona 19 de setiembre de 1856.—El director de la Empresa.

CAMPOS ELISEOS.

Función para hoy jueves 25, si el tiempo lo permite. A las 8 1/2 de la tarde sobre el salón circular por la música del cuerpo de Artillería, en el cual se tocarán las escogidas y variadas piezas siguientes:

Primera parte.—1.º Duo de tenor y tiple de la ópera *1 Masnadieri*, de Verdi.—2.º La Tapada, gran polka característica del Perú, de Hatz, arreglada para banda militar por Grassi.—3.º Duo de los Martires de tiple y tenor, de Donizetti.—4.º Sinfonía de los dos Figaros, de Mercadante.

Segunda parte.—1.º Duo de tiple y tenor de la Gemma de Verdi, de Donizetti.—2.º La piana, vals de Grassi.—3.º Gran marcha militar, por Grassi.

A las siete un hermoso ramillete de fuegos artificiales, compuesto por Mr. Griner. Después de los fuegos se permitirá la entrada gratis a todas las señoras que se presenten acompañadas de un caballero y latá principio el fin.º baile de caballeros por comisión en el gran Salón, con la adquisición del Sr. Sampayo.

Entrada a los jarches, sacos y fuegos 2 rs.—Sillas para los señores gratis.

Entrada al baile a juicio de la comisión.—Caballeros 2 reales señoras gratis.

FUENTE Y JARDINES DEL TIVOLI. En vista de la inseguridad del tiempo, esta dirección ha juzgado prudente suspender la función de baile-concierto destinada para